



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Amador Bautista, R. (2020).
Aprende en casa con #SanaDistancia en tiempos
de #COVID-19.
En H. Casanova Cardiel (Coord.), *Educación y pandemia: una
visión académica* (pp. 138-144). Ciudad de México:
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Aprende en casa con #SanaDistancia en tiempos de #COVID-19

Rocío Amador Bautista

Organismos internacionales frente a la pandemia de COVID-19¹

El 1 de enero de 2020 la OMS emitió una declaración de alerta sobre un nuevo caso de neumonía provocada por un coronavirus, a partir de la información proporcionada el 31 de diciembre de 2019 por el gobierno de China. El 21 de enero, este organismo internacional informó de los primeros contagios importados de Wuhan, China, en Japón, Tailandia, Corea del Sur y Estados Unidos. El 30 de enero, declaró la epidemia de COVID-19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional, y el 7 de febrero informó de su expansión en cinco de las regiones de la organización. El 11 de marzo, la OMS declaró finalmente la pandemia por COVID-19.

Durante los meses de enero a marzo, este organismo envió reportes técnicos a los representantes de la asociación, la comunidad internacional de investigación y de salud, y los gobiernos de los países para seguir las medidas preven-

1 Las declaraciones de la OMS están disponibles en: <<https://www.who.int/es/news-room/statements/1>>.

tivas de contención y control en espacios públicos y privados, abiertos y cerrados, durante las tres primeras fases de contingencia epidemiológica. La población en general fue alertada a través de los medios de comunicación y las redes sociales sobre los riesgos y recomendaciones para hacer frente al nuevo coronavirus.

El 20 de marzo, la OMS anunció el lanzamiento de una alerta sanitaria mundial a través de su sitio web, así como en Facebook, WhatsApp y otras redes sociales, para asegurar la difusión de la información científica, por su importancia como fuentes de comunicación de las actuales y futuras generaciones. El 20 de abril, la OMS y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con el apoyo del UNICEF, emitieron la declaración conjunta “Desencadenar el potencial de la tecnología de la información para derrotar la COVID-19”. Las empresas de telecomunicaciones acordaron enviar mensajes de información vital sobre la pandemia por medio de los teléfonos celulares para proteger la salud de aproximadamente 3,600 millones de personas de bajos ingresos que carecen de conexión a internet en el mundo.

Estos organismos internacionales reconocieron que ésta es la primera vez en la historia de la humanidad en que se utilizan a gran escala las tecnologías digitales para difundir información, especialmente las redes sociales para la conexión entre personas físicamente separadas. Sin embargo, la OMS también ha advertido que, desde 2019, surgió un fenómeno de propagación de noticias falsas o inexactas en redes sociales sobre las epidemias, pandemias y vacunas, con graves consecuencias para la población. Los ciberataques se han multiplicado de manera exponencial y la organización

ha puesto en alerta los sistemas de seguridad cibernética para hacerles frente en diferentes países.

La UNESCO ha respaldado las políticas, estrategias y acciones de la OMS que atañen al campo de la educación, y en colaboración con Facebook, WhatsApp y YouTube, entre otras, se comprometieron a difundir información fidedigna sobre la prevención de la pandemia y a luchar contra la propagación de noticias falsas que afectan a la población.

Para enfrentar la problemática de la educación, que afecta a más de 1,300 millones de niños y jóvenes en el mundo, la UNESCO propuso una Coalición Mundial para la Educación COVID-19, con el propósito de enfrentar las consecuencias del cierre de escuelas y el confinamiento en los hogares como medidas de contención de la epidemia, y ofrecer opciones de aprendizaje abiertas, flexibles y a distancia, a través de las plataformas educativas de los ministerios de educación de los cinco continentes.

El 30 de abril, la UNESCO emitió el comunicado “Las nuevas directrices proporcionan una hoja de ruta para la reapertura segura de las escuelas”, con el respaldo del UNICEF, del Programa Mundial de Alimentos y del Banco Mundial, con el fin de garantizar los derechos de la infancia a la educación, la salud, la seguridad y la nutrición. En dicho documento se lee:

En los países más pobres, los niños suelen depender de las escuelas para recibir su única comida del día. Pero ahora que muchas escuelas están cerradas debido a la COVID-19, 370 millones de niños se ven privados de esas comidas nutritivas que constituyen un salvavidas para las familias pobres. También se les niega el apoyo sanitario que habitualmente obtienen en la escuela. Esta situación podría causar un perjuicio duradero y, por ello, cuando las escuelas

vuelvan a abrir es fundamental que se restablezcan estos programas de alimentación y servicios de salud, que también puede ayudar a que los niños más vulnerables vuelvan a la escuela.

Aprende en casa, #QuédateEnCasa y #SanaDistancia frente a la #COVID-19Mx

El gobierno federal mexicano, por medio de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud y la SEP, adoptó las políticas, estrategias y acciones propuestas por la OMS y la UNESCO para enfrentar las tres primeras fases de contingencia epidemiológica por COVID-19. La primera fase, de propagación del virus por importación, inició el 28 de febrero y la Secretaría de Salud alertó a la población de la pandemia a través de los medios de comunicación y las redes sociales. En la segunda fase, por contagio comunitario, se llevó a cabo una campaña, del 20 de marzo al 20 de abril, de prevención sobre los contagios en espacios públicos abiertos y cerrados, mediante medidas de aislamiento preventivo, con la suspensión de clases y actividades no esenciales, y las medidas de higiene básicas.

La tercera fase, por contagio epidémico, inició el 21 de abril y la SEP impulsó una campaña de difusión de información sobre la COVID-19 a través de los medios de comunicación y las redes sociales con los *hashtags* #SanaDistancia y #QuédateEnCasa, acompañados de la frase “No son vacaciones”, así como #COVID19Mx, entre otros. A partir de esta fecha, la SEP puso en marcha el programa de educación a distancia “Aprende en casa” para niñas y niños de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, a través de la red de

televisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por los canales Once TV, Ingenio TV, TV UNAM y la televisión por cable.

La SEP continuó con los programas de telesecundaria y el telebachillerato para alumnos de zonas rurales a través de la red Edusat, que opera el ILCE. Asimismo, implementó la Estrategia Radiofónica para Comunidades y Pueblos Indígenas con la participación del INEA y el INPI, a través de 18 radiodifusoras en lenguas indígenas. Además, propuso integrar una barra programática con materiales auditivos para comunidades indígenas con la participación del INPI, el Conafe, el INALI, la Dirección General de Educación Indígena y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas. Por último, puso a disposición la plataforma digital Aprende 2.0 con libros de texto, guías y materiales en línea para alumnos, docentes, familias y personas discapacitadas.

“Aprende en casa” es un programa de educación a distancia al que subyace un complejo sistema integrado por instituciones gubernamentales educativas y de salud, redes de telecomunicaciones de radio y televisión, redes sociodigitales por internet, y comunidades diversas; es el primero en la historia de México destinado a una población de 30 millones de alumnos de educación básica, de alcances y dimensiones inconmensurables.

Retos y desafíos de la educación a distancia

La estrategia de educación a distancia del gobierno federal ofrece grandes oportunidades educativas, pero también

plantea enormes desafíos para las familias en situación vulnerable. En primer lugar, hay que destacar las profundas desigualdades económicas, sociales y educativas entre las zonas urbanas y rurales, de grandes y pequeñas ciudades, pueblos, rancherías y comunidades que no cuentan, en muchos casos, con las condiciones necesarias para su desarrollo. Asimismo, en estos tiempos de pandemia, resulta difícil para los padres de familia, muchos sin empleo remunerado y confinados en las casas, involucrarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los hijos e hijas, aun con la disponibilidad de los textos gratuitos impresos, los programas educativos por radio y televisión, y las guías.

En segundo lugar, la educación a distancia requiere del conocimiento previo de las materias y de los métodos, las estrategias y las prácticas pedagógicas y didácticas que desconocen los padres de familia y son competencia de los docentes.

En tercer lugar, el acceso a las plataformas digitales resulta imposible, cuando la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo conectados a internet no están disponibles en los hogares de escasos recursos, y requieren de una capacitación o formación para la enseñanza y el aprendizaje en línea.

Reflexión final

La educación es un derecho humano de las niñas y los niños del mundo, y como tal deben recibirla en condiciones de igualdad y equidad para una vida digna, especialmente los más vulnerables. Los derechos de las niñas y los niños de-

ben garantizar el acceso a la educación y al conocimiento, al agua, la alimentación, la salud y la vivienda, y el derecho al acceso a internet ha sido reconocido por la ONU en 2011, y establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2013.